

Por la Administración:

José Penadés  
Mónica Martí  
Rafael Plá  
David Guijarro

A las 12:30 horas del día 17 de noviembre e de 2016, en la sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al margen relacionados, para tratar el siguiente orden del día:

Por CC.OO.:

José Manuel Mora  
Juan J. López

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Por C.G.T.:

Carlos Martínez-Romero  
Javier Barreda

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.

Por SEP

Rafael Sirvent  
Salvador Jiménez  
Susana de Juana

El Presidente de la Mesa presenta el documento de modificación de plantilla, solicitando que se incluya una incorporación de última hora, la creación de una plaza de Ayudante Doctor, en el Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, con la condición de que cuando se ocupe se amortice la plaza de Ayudante DC02358.

Por STEPV-IV:

Alfonso Cueto  
Miguel Marín

STEPV-Iv pregunta sobre una cuestión relacionada con el formulario del currículum en las convocatorias de Contratados Doctores Interinos y sobre la posibilidad de utilizar el formato electrónico.

Por U.G.T.:

Adoración Carratalá  
Francisca Merino  
José E. Tent

El Presidente responde que estudiarán fórmulas para atender esta demanda, que se ha previsto en la cartera de proyectos.

Por C.S.I.F.:

Claudio Álvarez  
Alejandro Navarro

Se aprueba el documento de modificación de plantilla.

Secretaria:

Yolanda Gil

3. PROPUESTA DE MODIFICACION DE RPT DE FECHA 07/11/2016.

Inicia el Gerente la exposición del apartado comunicando que sólo CC.OO ha manifestado su disconformidad con la propuesta planteada.

Asimismo, expone que siempre que se han planteado necesidades derivadas de un aumento de dedicación, se ha recurrido a hacerlo como modificación de RPT no del catálogo. A continuación, procede a enumerar aquellas plazas que tienen específico 45, sin haber cambiado el catálogo. Se entiende que la propuesta planteada está en la misma línea que las ya resueltas y que entiende que no existe objeción por tanto para llevarla a cabo.

CC.OO pregunta cómo se justifica el cambio puntual de clasificación de la plaza.

El Gerente responde que se trata de atender la especial dedicación que el puesto requiere.

Estos cambios se corresponden con necesidades de dedicación especiales. Como se volverá a exponer con dos puestos de especialistas técnicos, uno en el Servicio de Gestión de Personal, otro en Seguridad y un técnico en Comunicación.

CC.OO pregunta si esto significa que, si estas personas cambiaran de puesto, se modificaría la clasificación del puesto. El Gerente responde que no tiene porqué, dependerá de las necesidades y circunstancias del momento.

CC.OO plantea que si se necesitan puestos singularizados, que se formalicen estos puestos en el catálogo, para evitar la sensación de que se prime a la persona.

El Gerente responde que hacer este cambio ahora y negociar después como quedaría el catálogo.

El Gerente plantea que proceder al cambio que se propone no es incompatible con la negociación colectiva del catálogo de puestos de trabajo. Insiste en que la norma que se cita habla de RPT, no de catálogo, y recuerda que hay varios puestos que se han modificado en este mismo sentido.

CGT se une a la postura contraria de CC.OO.

SEP dice que se pueden entender estas necesidades, pero que lo que procede es actualizar el catálogo.

#### 4. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

STEPV-Iv pregunta por qué en la convocatoria de la apertura extraordinaria de la biblioteca, teniendo en cuenta que los horarios están fuera de la jornada, se solicita el VºBº del superior.

El Gerente responde que se hace a priori para evitar precisamente los problemas venideros y que es la misma condición que se pone en las pruebas de selectividad y en las convocatorias de mayores de 25 y 40 años, cuestión que obedece a la petición de los directores de los servicios para evitar una ausencia de personal que provoque disfunción en la atención a las distintas unidades.

STEPV-Iv añade que no tiene sentido solicitar la autorización por separado si se puede hacer con posterioridad la adecuación del disfrute de los días de permiso.

SEP pregunta sobre la intención de atender con auxiliares de seguridad la Sala Aifos.

El Gerente responde que los dos puestos de auxiliares de servicio de la Sala Aifos se han convertido exclusivamente en vigilantes, tareas que pueden ser desempeñadas por auxiliares de la empresa de seguridad.

SEP pregunta sobre la persona que debe volver al Servicio de Informática desde el Laboratorio de Idiomas.

El Gerente responde que esta persona ya tiene destino en el Servicio de Informática, pero de momento no se puede ir porque su labor se considera necesaria en el Laboratorio de Idiomas.

SEP insiste que el trabajador está cansado de estar ahí. El Gerente responde que se intentará solventar el problema de manera inmediata.

El Presidente informa sobre la modificación planteada por la Generalitat del Decreto 174, para recoger el pago de sexenios de los Contratados Doctores Interinos, que se habían quedado fuera de la regulación.

CC.OO pregunta por qué se va a pagar con nivel 26 los quinquenios a los Ayudantes Doctores. El Presidente responde que se ha solicitado que sea un nivel 27.

CC.OO pregunta si hay asignación presupuestada para atender las cuestiones derivadas de las modificaciones anunciadas.

La Vicerrectora de Planificación Económica responde que existe una partida del presupuesto de la Generalitat para atender mejoras retributivas del PDI y del PAS. Dado que el coste previsto por estas modificaciones es superior, habrá que atender el gasto con recursos propios.

Sin nada más que tratar, se levanta la reunión a las 13.25 horas.